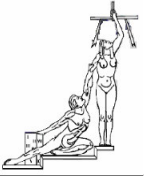


LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
06-001316-0182-CI	Recurso: 333-SI-08	ORDINARIO	2008/ 000000	04/07/2008 09:10:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

Intervinientes:

Por Tanto: Se admite el recurso.

08-000052-1027-CA	Recurso: 251-SI-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000430	04/07/2008 09:12:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	---------------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que este proceso es de conocimiento del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.-

08-000042-0161-CA	Recurso: 202-SI-08*	OTROS ASUNTOS	2008/ 000431	04/07/2008 09:14:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	---------------------	---------------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que este proceso es de conocimiento del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.-

06-000219-0163-CA	Recurso: 354-SI-08	ORDINARIO	2008/ 000432	04/07/2008 09:16:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso ordinario, corresponde al Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.

LIBRO DE VOTOS

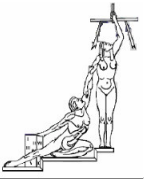
DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-001226-0163-CA	Recurso: 355-S1-08	ESPECIAL TRIBUTARIO	2008/ 000433	04/07/2008 09:18:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que este asunto es de conocimiento del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.					
05-000595-0184-CI	Recurso: 328-S1-08	RECUSACION	2008/ 000434	04/07/2008 09:20:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Por mayoría, se anula el voto no. 408-F, de las 7 horas 30 minutos del 9 de mayo. Procedan los recusados a cumplir con el trámite correspondiente. Mag. Rivas y Escoto salvan voto y declaran sin lugar el recurso.					
00-001249-0181-CI	Recurso: 223-S1-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000435	04/07/2008 09:22:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
02-100159-0424-CI	Recurso: 366-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000436	04/07/2008 09:25:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

05-000069-0504-CI	Recurso: 367-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000437	04/07/2008 09:30:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

04-000785-0163-CA	Recurso: 370-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000438	04/07/2008 09:35:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

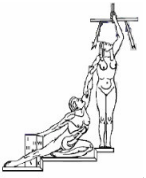
04-000354-0182-CI	Recurso: 380-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000439	04/07/2008 09:40:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto:
Se rechaza de plano el recurso.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
03-000919-0163-CA	Recurso: 400-S1-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000440	04/07/2008 09:45:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
<p>Intervinientes:</p> <p>Por Tanto:</p> <p>Se rechaza de plano el recurso.</p>					
02-001514-0627-NO	Recurso: 388-S1-08	DISCIPLINARIO	2008/ 000441	04/07/2008 09:50:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
<p>Intervinientes:</p> <p>Por Tanto:</p> <p>Se declara inadmisibile el presente recurso de casación.</p>					
03-001299-0627-NO	Recurso: 397-S1-08	DISCIPLINARIO	2008/ 000442	04/07/2008 09:55:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
<p>Intervinientes:</p> <p>Por Tanto:</p> <p>Se declara inadmisibile el presente recurso de casación.</p>					
04-000063-0638-CI	Recurso: 21-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000443	04/07/2008 10:00:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se revoca la resolución de las 8 horas 25 minutos del 2 de mayo del año en curso. En su lugar, se tiene por ampliado el recurso, respecto a las censuras relacionadas con el reconocimiento judicial que conforman la solicitud de ampliación.

04-001144-0164-CI	Recurso: 392-S1-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000444	04/07/2008 10:05:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	---------------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Esta Sala se declara incompetente para conocer de este asunto, y ordena remitirlo a la Sala Segunda para lo que corresponda en derecho.

01-000613-0161-CA	Recurso: 581-07	ORDINARIO	2008/ 000445	04/07/2008 10:10:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	-----------------	-----------	--------------	---------------------	--

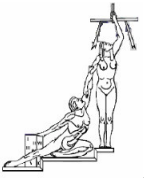
Intervinientes:

Por Tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración peticionadas.

08-000136-0161-CA	Recurso: 190-SI-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000446	04/07/2008 10:15:00	
-------------------	--------------------	---------------	--------------	---------------------	--

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso.

98-100211-0295-CI	Recurso: 798-07	ORDINARIO	2008/ 000447	04/07/2008 10:20:00	
-------------------	-----------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se rechaza ad portas el incidente planteado.

06-000937-0504-CI	Recurso: 161-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000448	04/07/2008 10:25:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se admite el recurso por el fondo y se rechaza por la forma.

08-000052-0161-CA	Recurso: 215-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000449	04/07/2008 10:30:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto:

LIBRO DE VOTOS

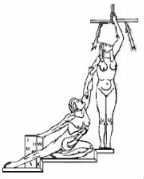
DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-002543-0638-CI	Recurso: 225-SI-08	EJECUTIVO SIMPLE	2008/ 000450	04/07/2008 10:35:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el competente para conocer del presente proceso es el Juzgado Civil de Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial de Alajuela					
07-000711-0386-CI	Recurso: 276-SI-08	INTERDICTO	2008/ 000451	04/07/2008 10:40:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Román Solís Zelaya, Oscar Eduardo González Camacho y Carmenmaría Escoto Fernández
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el conocimiento de este asunto corresponde al Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Liberia.					
Votos Salvados: Carmenmaría Escoto Fernández					
06-001158-0169-CI	Recurso: 277-SI-08	SUCESORIO	2008/ 000452	04/07/2008 10:45:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso sucesorio le corresponde al Juzgado Civil de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-000147-0185-CI	Recurso: 300-S1-08	EJECUTIVO SIMPLE	2008/ 000453	04/07/2008 10:50:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el competente para conocer del presente proceso es el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José.					
04-100129-0422-CI	Recurso: 303-S1-08	EJECUCIÓN SENTENCIA	2008/ 000454	04/07/2008 10:55:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso de ejecución corresponde al Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Golfito.					
07-100129-0351-CI	Recurso: 345-S1-08	DESAHUCIO	2008/ 000455	04/07/2008 11:00:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso en el estado actual, corresponde al Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Cartago.					
08-000015-0161-CA	Recurso: 353-S1-08	OTROS ASUNTOS	2008/ 000456	04/07/2008 11:05:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente asunto corresponde al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José.

08-000248-0678-CI	Recurso: 378-S1-08	INTERDICTO	2008/ 000457	04/07/2008 11:10:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	------------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente interdicto de amparo de posesión y restitución corresponde al Juzgado Civil de Menor Cuantía del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Limón

03-000908-0184-CI	Recurso: 386-S1-08	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2008/ 000458	04/07/2008 11:15:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	--------------------------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que el conocimiento de este asunto corresponde al Juzgado Quinto Civil de Mayor Cuantía de San José.

05-100202-0216-CI	Recurso: 389-S1-08	SUCESORIO	2008/ 000459	04/07/2008 11:20:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	--------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara que el conocimiento de este asunto corresponde al Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-400252-0421-FA	Recurso: 431-S1-08	ABREVIADO	2008/ 000460	04/07/2008 11:25:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Esta Sala se declara incompetente para conocer del conflicto de competencia planteado en este asunto, por lo que se ordena remitir a la Sala Segunda para lo que corresponda.					
08-000715-0638-CI	Recurso: 433-S1-08	SUCESORIO	2008/ 000461	04/07/2008 11:30:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
Intervinientes:					
Por Tanto: Esta Sala se declara incompetente para conocer del conflicto de competencia planteado en este asunto, por lo que se ordena remitir a la Sala Segunda para lo que corresponda.					
08-000138-0004-FA	Recurso: 374-S1-08	CARTA ROGATORIA	2008/ 000462	04/07/2008 14:00:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se concede el exequátur y se dispone que a través del Juzgado de Pensiones Alimentarias y la Oficina Centralizada de Notificaciones, ambos del Segundo Circuito Judicial de San José; para que, siempre y cuando otros motivos no lo impidan, se sirvan ejecutar lo solicitado por la Autoridad extranjera, sea notificar personalmente al señor Carlos Eduardo Molina Minero, quien puede ser habido en el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (ICAES), 300 metros este del Cementerio de Coronado, San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica; el contenido del exhorto no. 2-08, el auto no. 1086/500-07; las copias autenticadas de la demanda de pensión alimentaria y demás documentos que acompaña; y el auto admisorio fechado 24 de de 2007, y la presente resolución, debiéndose pedir al notificando en el acto de la diligencia, que firme el recibo, y en el caso de que no quiera hacerlo, consignar en el mismo, cuanto en la respectiva acta, esa circunstancia, haciéndole entrega de las copias respectivas. Tómese nota de la recomendación contenida en el Considerando anterior.

07-000148-0004-FA Recurso: 553-07 EXEQUATUR 2008/ 000463 04/07/2008 14:05:00

Intervinientes:

Por Tanto: Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio dictada el 21 de noviembre de 2000, por el Juzgado de Primera Instancia 45 de Barcelona, España. En consecuencia, procédase a su ejecución, por lo que se ordena expedir certificación de la ejecutoria y de esta resolución aprobatoria, una vez que alcance firmeza, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Regis_tro Civil y el Juzgado de Pensiones Alimentarias de su domicilio.

08-000106-0004-CA Recurso: 289-S1-08 EXEQUATUR 2008/ 000464 04/07/2008 14:10:00

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
Intervinientes:					
Por Tanto:	<p>Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio dictada el 10 de mayo de 2004, por el Tribunal del Distrito del Condado de Bexar, Estado de Texas, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a su ejecución, por lo que se ordena expedir sendas certificaciones de la ejecutoria y de esta sentencia aprobatoria del exequátur, una vez que alcance firmeza, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Regis_tro Civil, cuanto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, la inscripción exclusiva a nombre de la señora Marynell Baker Benson, cc Mary Nell Baker Benson Maloney, con cédula no. 8-0035-0172 y pasaporte no. 9002495678, el derecho 001 en la finca inscrita en el Partido de Cartago, bajo el Sistema de Folio Real, Matrícula no. 067638-000, en su condición de divorciada, de modo que así adquiere en su totalidad la titularidad del relacionado inmueble por pertenecerle también ahora en su nuevo estado civil, el derecho 002, efectuándose el cambio de estado civil, si otro motivo legal no lo impide. Se ordena inscribir.</p>				

07-000137-0004-FA	Recurso: 520-07	EXEQUATUR	2008/ 000465	04/07/2008 14:15:00
-------------------	-----------------	-----------	--------------	---------------------

Intervinientes:					
Por Tanto:	<p>Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio dictada el 19 de octubre de 2005, por la Corte Superior del Estado de California, Condado de Los Ángeles, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a su ejecución, por lo que se ordena expedir sendas certificaciones de la ejecutoria y de esta sentencia aprobatoria del exequátur, una vez que alcance firmeza, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Regis_tro Civil, cuanto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, la inscripción exclusiva a nombre del señor William Eduardo Hidalgo Rojas, portador de la cédula no. 2-0428-0204, el derecho 002 en las fincas inscrita en el Partido de Alajuela, bajo el Sistema de Folio Real, Matrícula números 356197-000, 356199-000, 356200-000, 356651-000 y 366198-000 067638-000, en su condición de divorciado, modo que así adquiere en su totalidad la titularidad del relacionado inmueble por pertenecerle también ahora en su nuevo estado civil, el derecho 001, efectuándose el cambio de estado civil, si otro motivo legal no lo impide. Se ordena inscribir.</p>				

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-000146-0004-LA	Recurso: 398-S1-08	CARTA ROGATORIA	2008/ 000466	04/07/2008 14:20:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez

Intervinientes:

Por Tanto: Se concede el exequátur y se comisiona al Juzgado Civil de Mayor Cuantía, cuanto a la Oficina Centralizada de Notificaciones, ambos Despachos de Cartago, para que, si otro motivo legal no lo impide, se sirvan dar cumplimiento a la diligencia de notificación dispuesta por el Tribunal extranjero, a la demandada Kativo Quemical Industries, hoy H.B. Fuller Latinoamérica, en la persona de su representante, o en quien ostente la representación, concretamente, el contenido del exhorto, y con él, la documental adjunta con la demanda, su traslado por un plazo de tres meses, a fin de que comparezcan a estar a derecho y ofrezcan su prueba, opongán excepciones y constituir domicilio dentro del radio jurisdiccional del Juzgado, todo bajo los apercibimientos de lo normado en el artículo 40 de la Ley 24.635 y 29 de la Ley 18.345, cuanto a la presente resolución, con entrega de las copias respectivas, y en su domicilio social: ""2 Kilómetros al Oeste del Plantel de Recope en Ochomogo, Cartago, Costa Rica"". El Juzgado solicitará al Registro Público, Sección de Personas, certificación de la personería del o los representantes de dicha entidad y para ello, previamente se informará por la intranet o cualquier otro medio, cuál es el número de la cédula jurídica y las respectivas citas de inscripción. La Autoridad comisionada debe agotar todos los medios a su alcance para cumplir con lo solicitado. No está por demás señalar, que por tratarse de documentos que van para el exterior, los mismos deben, en la medida de lo posible, conservarse sin roturas o deterioro alguno.

05-001018-0180-CI	Recurso: 99-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000467	04/07/2008 14:25:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	-------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: POR TANTO
Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo de la parte que lo estableció.

07-000186-0004-AR	Recurso: 693-07	ARBITRAL	2008/ 000468	04/07/2008 14:30:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	-----------------	----------	--------------	---------------------	--

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de nulidad.

02-000764-0163-CA	Recurso: 16-S1-08	ORDINARIO	2008/ 000469	04/07/2008 14:35:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	-------------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, con sus costas a cargo del Estado.

96-000279-0177-CA	Recurso: 185-07	ORDINARIO	2008/ 000470	04/07/2008 14:40:00	Anabelle León Feoli, quien preside, Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Oscar Eduardo González Camacho, Carmenmaría Escoto Fernández y Hernando París Rodríguez
-------------------	-----------------	-----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara sin lugar el presente recurso de casación. Son sus costas a cargo de quienes lo promovieron.

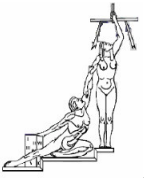
07-000190-0004-NO	Recurso: 711-07	REVISION	2008/ 000471	04/07/2008 14:45:00	
-------------------	-----------------	----------	--------------	---------------------	--

Intervinientes:

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de revisión interpuesto, con sus costas a cargo del Notario Público Federico Gutiérrez Madrigal. En cuanto al depósito efectuado, se ordena girar la mitad a don Helberteh Calderón Campos, como indemnización de daños y perjuicios y el resto a la Tesorería del Estado.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO :



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------
